

CONVOCATORIA PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE PASAJEROS TIPO METRO 2018-01

La Unión Temporal conformada por la Universidad Nacional sede Medellín, Universidad de Antioquia y Politécnico Jaime Isaza Cadavid, está interesada en seleccionar estudiantes universitarios para ser formados como Conductores de vehículos de pasajeros tipo Metro, para tal fin los convoca a participar en este proceso a través de las distintas universidades o instituciones de educación superior aprobadas por el Ministerio de Educación (MEN).

1. Requisitos Generales:

- **Diligenciar el formulario electrónico de inscripción** que se encuentra publicado en las páginas <http://bienestaruniversitario.medellin.unal.edu.co>. (Link noticias) y www.fundacionudea.com y **adicionalmente, presentar la hoja de vida en el formato único de hoja de vida**, completamente diligenciado con foto reciente, el cual también puede encontrar publicado en las páginas antes mencionadas, y entregarlo en el área encargada de la universidad donde adelanta sus estudios o en la Fundación Universidad de Antioquia (Calle 49 N. 50-21 piso 11 – Edificio del Café).

NOTA: Es requisito realizar los dos procedimientos.

- Tener calidad de estudiante de una universidad o institución de educación superior aprobada por el Ministerio de Educación (MEN).
- El aspirante debe ser estudiante de una carrera universitaria o tecnología matriculado entre el segundo y tercer semestre.

NOTA 1: Para el caso de la **Universidad Nacional Sede Medellín, Universidad de Antioquia y Universidad Autónoma Latinoamericana**, el certificado deberá contener el total de créditos del programa académico que se encuentra cursando y el total de créditos aprobados a la fecha y se aprobarán los aspirantes que de acuerdo al cálculo de créditos se encuentre en el semestre requerido.

Fórmula para calcular el semestre

$$\frac{(\text{Total semestre de la carrera x créditos aprobados}) + 1}{\text{Total créditos de la carrera}}$$

NOTA 2: Solo aplican las tecnologías con una duración igual o mayor a tres años.

- Quienes sean seleccionados e inicien el proceso de capacitación, se les realizará un contrato de aprendizaje, por lo tanto es requisito no haber tenido un contrato de aprendizaje, con ninguna organización o empresa (se verificará la veracidad de esta información en la página Sena).

- **Anexar certificado de estudio original y vigente, impreso y firmado por admisiones y registro de su universidad**, que contenga los siguientes datos: institución académica, programa académico, nivel, semestre matriculado, fecha de expedición.

Nota: Solo se admiten certificados con fecha del 2018.

- **Anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o contraseña.**

- Para el caso de los hombres, tener definida su situación militar, certificándolo con **copia de la libreta militar**, a excepción de aquellos casos que les aplique la ley 1780 de 2016, debidamente soportado.

2. Perfil:

- La estatura debe estar entre 1.58 mts y 1.85 mts.
- El Índice de masa corporal debe estar entre 18 y 25.
- Edad: Mayor de 18 años.
- El aspirante debe Vivir dentro del área metropolitana.

3. Perfil Incompatible

Las patologías limitantes establecidas para aspirar a la selección son:

- Agudeza visual lejana sin corrección. Cada ojo menor a 20/50. Ambos ojos menores a 20/25. Agudeza visual cercana sin corrección. Cada ojo menor a J5. Ambos ojos menores a J2. Presencia de exotropía, endotropía: campimetría anormal. Visión de colores anormal (Daltonismo). Visión estereoscópica anormal.
- Epilepsia.
- Hipo o hiperglicemia.
- Enfermedades cerebrovasculares.
- Hiperlordosis grado III, escoliosis grado III y disco-Patía moderada.
- Disminución en la capacidad motora, acortamiento de uno de sus miembros inferiores mayor a 3 cms.
- Discapacidad en miembros superiores como deformidades severas o inmovilidad de la muñeca o la mano (tendinitis, Teno-sinovitis de quervain, síndrome de túnel carpiano).
- Pólipos nasales y nódulos en garganta.
- Problemas de dicción (pronunciación).
- Enfermedades Cardiovasculares (Hipotensión, hipertensión arterial)
- Trastornos del sistema vestibular (Mareos, Vértigo).
- Trastornos del Sistema Nervioso Central.
- Trastornos Mentales (Claustrofobia, paranoia).

- Todas las demás patologías que generen riesgo para la misma persona o los usuarios, se tendrán en cuenta como un limitante de la salud, para el desempeño de la labor.

4. Duración y disponibilidad de tiempo para la formación.

El tiempo de formación, entrenamiento y acompañamiento es de aproximadamente cinco meses y medio.

La disponibilidad horaria que el aspirante debe tener es, para grupos de la mañana de 06:00 a 14:00 horas, para grupos de la tarde de 14:00 a 20:00. Adicionalmente se podrán programar prácticas y entrenamientos en la madrugada desde las 03:30 am en las noches y los fines de semana.

5. Inscripciones

Iniciarán el 05 de febrero de 2017 (en la jornada de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm) y finalizaran el 16 de febrero de 2017 a las 12:00 horas.

6. Fases del Proceso

CONVOCATORIA CONDUCTORES METRO CRONOGRAMA PRIMER SEMESTRE 2018	
ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de inscripciones de estudiantes y recepción de hojas de vida	05 febrero - 16 de febrero de 2018 (hora 12:00m)
Prueba antropométrica	7 marzo – 9 de marzo de 2018
Centros de Valoración	13 marzo – 24 de marzo de 2018
Entrevistas	11 abril – 28 abril de 2018

Fases del proceso:

- Las fases del proceso son excluyentes entre sí en el caso de que el aspirante no pase una prueba no será citado a la siguiente o si pasó todas las fases del proceso no significa que iniciará la formación.
- Las necesidades de Formación de Conductores de vehículos de pasajeros tipo Metro, se establecen para el segundo semestre del año 2018, por lo que las visitas domiciliarias y los exámenes médicos se realizarán en los meses que exista la necesidad de abrir un grupo de Aprendices de Conducción.
- La no presentación de la documentación exigida o la veracidad de la información suministrada, da lugar a la exclusión del proceso de selección.
- No podrán participar aquellos estudiantes que estén cursando simultáneamente dos o más programas académicos o un segundo programa de educación superior.
- Durante la formación deberán demostrar su calidad de estudiantes mediante certificado de estudio original impreso y firmado por admisiones y registro de su universidad.
- No se permite el cambio de programa o universidad durante el proceso o la capacitación.
- La publicación de los resultados de cada una de las fases se brindará en forma cuantitativa, es decir, el porcentaje arrojado por el candidato en cada fase. Las entidades que lideran el proceso, no brindarán información cualitativa de los resultados que obtuvo el candidato.

Observaciones:

Las publicaciones de los resultados se realizarán través de la página web de la UNal (www.medellin.unal.edu.co) y de la página web de la Fundación UdeA (www.fundacionudea.com), las citaciones se realizarán por correo electrónico y por la página web (Luego de realizada la citación, de no presentarse la persona, esta será excluida del proceso); En todo momento debe estar actualizado su correo electrónico, ya que todas las comunicaciones se realizarán por este medio.